ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 02/16 (Ad Referéndum)**. Dicho llamado corresponde a **"Servicio de Mantenimiento, Reparación e Instalación de Cerraduras de Puertas y Muebles para el Congreso Nacional"**, PAC N° 300135. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 06 de noviembre de 2015 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:

1. **S PAZOS de Daniel Francisco Pazos López**
2. **SERVITEK de Engracia Zárate de Servián**
3. **HZ INGENIERIA de Carlos Alberto Holtzberger Zapattini**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	S PAZOS	SERVITEK	HZ INGENIERIA
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

El Comité de evaluación corrobora que por un error de digitación, en el Acta de Apertura se registró en el ítem 5 de oferta de la firma S PAZOS Gs. 28.000 debe decir Gs. 280.000.

Se deja constancia que el Comité de Evaluación detectó errores aritméticos en la oferta de la firma HZ INGENIERIA en la sumatoria total de los precios, según se detalla:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	HZ INGENIERIA Prc.Unit.c/Iva
1	Apertura de cerradura de puerta.	Unid.	1	55.000
2	Confección de 2(dos) unid de copias de llaves de cerraduras sin cambio de combinación.	Unid.	1	99.000
3	Confección de 2(dos) unid de copias de llaves de cerraduras con cambio de combinación.	Unid.	1	99.000
4	Reparación de cerraduras de puertas.	Unid.	1	88.000
5	Provisión y colocación de cerradura de puertas y accesorios.	Unid.	1	280.000

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	HZ INGENIERIA Prc.Unit.c/Iva
6	Provisión y colocación de cerradura de puertas tipo cilindro para puertas de vidrio templado.	Unid.	1	250.000
7	Apertura de cerradura de puerta de muebles.	Unid.	1	55.000
8	Confección de 2(dos) unid de copias de llaves de cerraduras sin cambio de combinación.	Unid.	1	77.000
9	Confección de 2(dos) unid de copias de llaves de cerraduras con cambio de combinación.	Unid.	1	77.000
10	Reparación de cerraduras de puertas de muebles.	Unid.	1	44.000
11	Provisión y colocación de cerradura de muebles y accesorios.	Unid.	1	88.000
	Total General			1.227.000

La sumatoria total de los ítems es de Gs. 1.212.000.

Según lo dispuesto por el artículo 59° del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación decide remitir nota al oferente HZ INGENIERIA, informando la corrección realizada y solicitando la aceptación correspondiente.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación acuerda realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar la respuesta de la firma HZ INGENIERIA, sobre la corrección realizada.

A los 20 días del mes de noviembre de 2015, siendo las catorce horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas correspondientes al llamado N° **02/16 (Ad Referéndum) "Servicio de Mantenimiento, Reparación e Instalación de Cerraduras de Puertas y Muebles para el Congreso Nacional".**

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, se remitió nota en fecha 19 de octubre de 2015 a la firma HZ INGENIERIA, informando de la corrección aritmética realizada en su oferta, corrigiendo la sumatoria total y solicitando la aceptación correspondiente.

La firma HZ INGENIERIA, acepta la corrección realizada, quedando la planilla de oferta de la siguiente forma:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	HZ INGENIERIA Prc.Unit.c/Iva
1	Apertura de cerradura de puerta.	Unid.	1	55.000
2	Confección de 2(dos) unid de copias de llaves de cerraduras sin cambio de combinación.	Unid.	1	99.000
3	Confección de 2(dos) unid de copias de llaves de cerraduras con cambio de combinación.	Unid.	1	99.000
4	Reparación de cerraduras de puertas.	Unid.	1	88.000
5	Provisión y colocación de cerradura de puertas y accesorios.	Unid.	1	280.000
6	Provisión y colocación de cerradura de puertas tipo cilindro para puertas de vidrio templado.	Unid.	1	250.000
7	Apertura de cerradura de puerta de muebles.	Unid.	1	55.000
8	Confección de 2(dos) unid de copias de llaves de cerraduras sin cambio de combinación.	Unid.	1	77.000
9	Confección de 2(dos) unid de copias de llaves de cerraduras con cambio de combinación.	Unid.	1	77.000
10	Reparación de cerraduras de puertas de muebles.	Unid.	1	44.000
11	Provisión y colocación de cerradura de muebles y accesorios.	Unid.	1	88.000
	Total General			1.212.000

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas de las firmas S PAZOS y SERVITEK.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	S PAZOS Precio unitario Iva incl..	SERVITEK Precio unitario Iva incl.	HZ INGENIERIA Precio unitario Iva incl.
1	Apertura de cerradura de puerta.	Unid.	1	88.000	77.000	55.000
2	Confección de 2(dos) unid de copias de llaves de cerraduras sin cambio de combinación.	Unid.	1	66.000	99.000	99.000
3	Confección de 2(dos) unid de copias de llaves de cerraduras con cambio de combinación.	Unid.	1	88.000	120.000	99.000
4	Reparación de cerraduras de puertas.	Unid.	1	55.000	22.000	88.000
5	Provisión y colocación de cerradura de puertas y accesorios.	Unid.	1	280.000	350.000	280.000
6	Provisión y colocación de cerradura de puertas tipo cilindro para puertas de vidrio templado.	Unid.	1	180.000	350.000	250.000
7	Apertura de cerradura de puerta de muebles.	Unid.	1	55.000	66.000	55.000
8	Confección de 2(dos) unid de copias de llaves de cerraduras sin cambio de combinación.	Unid.	1	33.000	77.000	77.000
9	Confección de 2(dos) unid de copias de llaves de cerraduras con cambio de combinación.	Unid.	1	44.000	88.000	77.000
10	Reparación de cerraduras de puertas de muebles.	Unid.	1	22.000	33.000	44.000
11	Provisión y colocación de cerradura de muebles y accesorios.	Unid.	1	99.000	120.000	88.000
Total General				1.010.000	1.402.000	1.212.000

El comité procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes y decide, de conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, solicitar un informe sobre la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo la catorce horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar el informe referido a la capacidad legal de los oferentes.

A los 23 días del mes de noviembre de 2015, siendo las once horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa N° 02/16 (ad referéndum)** que corresponde a **"Servicio de Mantenimiento, Reparación e Instalación de Cerraduras de Puertas y Muebles para el Congreso Nacional"**.

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación en fecha 20 de noviembre de 2015, se remite la solicitud de informe a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, solicitando información referente a la capacidad legal del oferente a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se recibe la respuesta de la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores en fecha 23 de noviembre de 2015.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho

--------- * --------

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente SPAZOS, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	S PAZOS
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/C
4	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	S PAZOS
1	Apertura de cerradura de puerta.	Unid.	Cumple
2	Confección de 2(dos) unid de copias de llaves de cerraduras sin cambio de combinación.	Unid.	Cumple
3	Confección de 2(dos) unid de copias de llaves de cerraduras con cambio de combinación.	Unid.	Cumple
4	Reparación de cerraduras de puertas.	Unid.	Cumple
5	Provisión y colocación de cerradura de puertas y accesorios.	Unid.	Cumple
6	Provisión y colocación de cerradura de puertas tipo cilindro para puertas de vidrio templado.	Unid.	Cumple
7	Apertura de cerradura de puerta de muebles.	Unid.	Cumple
8	Confección de 2(dos) unid de copias de llaves de cerraduras sin cambio de combinación.	Unid.	Cumple
9	Confección de 2(dos) unid de copias de llaves de cerraduras con cambio de combinación.	Unid.	Cumple
10	Reparación de cerraduras de puertas de muebles.	Unid.	Cumple
11	Provisión y colocación de cerradura de muebles y accesorios.	Unid.	Cumple

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

S PAZOS	Res. 849/15 inciso a)	Res. 849/15 inciso b)
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
Daniel Francisco Pazos López	No registra datos	No registra datos

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Néstor Juan Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho

--------- * --------

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **S PAZOS** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación al proveedor.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **S PAZOS de Daniel Francisco Pazos López** por un monto mínimo de **Gs. 12.500.000.- (guaraníes doce millones quinientos mil)** y hasta un monto máximo de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)**, dependiendo de las necesidades de la institución, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2016.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las doce horas del día 23 de noviembre de 2015**.----------

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA GASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma **S PAZOS de Daniel Francisco Pazos López** por un monto mínimo de **Gs. 12.500.000.- (guaraníes doce millones quinientos mil)** y hasta un monto máximo de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)**, dependiendo de las necesidades de la institución, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2016**. Dentro del marco de la **Contratación Directa Nº 02/16 (ad referéndum) a los 23 días del mes de noviembre de 2015**.----------

Máxima Autoridad de la Institución

MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores